

**BORRADOR  
DEL  
ACTA de JUNTA DE PORTAVOCES DE 3 DE AGOSTO DE 2015.**

**SR. ASISTENTES:  
ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Francisco López Sánchez

**CONCEJALES:**

**A) Grupo P. Andalucista**

2. Ricardo Guerrero Muñoz

**B) Grupo PSOE**

3. Francisco Javier Castaño Romo

**C) Grupo I.U**

4. Dolores gil Varea

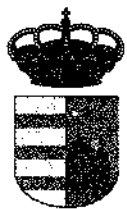
**CONCEJALES AUSENTES**

-SIN JUSTIFICACIÓN:

En Pruna (Sevilla), Siendo las 20:00 horas del día once de mayo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pruna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco López Sánchez, los Concejales arriba reseñados asistidos del Secretario- Interventor accidental de la Corporación, D. Pablo Antonio Freire Gutiérrez, en sesión ordinaria de la Junta de Portavoces, convocada para dicho día, a fin de tratar y dictaminar los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

PRIMERO.- Comunicación determinación obras del PFOEA 2016 .

SEGUNDO.- Otros asuntos de interés, si los hubiere.



PRIMERO.- Comunicación determinación obras del PFOEA 2016.

El Sr. Alcalde Presidente tras declarar abierta la sesión procede a comunicar a los señores concejales que se ha recibido requerimiento de la Diputación de Sevilla, en la que se nos pide que indiquemos las obras que se van a integrarse dentro del programa PFOEA 2016, estas obras deben estar definidas en septiembre, se pone en conocimiento de los diversos grupos municipales esta circunstancia a efectos de que por los mismos se indiquen las obras que ellos consideran se deberían incluir dentro de este programa, el Alcalde les informa que desde su punto de vista son prioritarias las siguientes obras:

- Calle nueva.
- Calle Olvera, continuando las obras que se iniciaron con el PFOEA 2015.
- Urbanización del cementerio.

Considera que es preferente la calle Olvera, y si sobran recursos posteriormente destinarlos a la urbanización del cementerio, ya en 2012 se pidió a Diputación de Sevilla que elaborase un proyecto de urbanización dentro del cementerio, hay falta de nichos, se pidió que se distribuyera internamente los mismos dentro del recinto y se definieran las calles y demás elementos de urbanización. Ya se ha electrificado el cementerio, y se puede llevar a cabo la iluminación interior del cementerio.

2. PUNTO ORDEN DEL DÍA: “Otros asuntos de interés, si los hubiere.

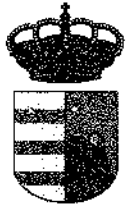
El Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

HACIENDA: La situación económica esta igual que antes, por parte de la Junta de Andalucía no se ha procedido aún al pago de determinados programas, concretamente del Taller de empleo, el Empleo Joven.

La Diputación de Sevilla esta pagando el plan Supera, el problema está con la Junta de Andalucía. El proyecto +25 no se ha iniciado, aún no han dado resolución, decían que iban a empezar en septiembre.

Se firmó el día 8 de julio de 2015, la sustitución del préstamo existente con el BBVA concedido para el pago a proveedores, la entidad adjudicataria del nuevo préstamo es La Caixa, esta refinanciación ha supuesto un ahorro importante de intereses, con La Caixa se va a pagar el 0,98 más euribor, cuando con el BBVA se venían pagando un 5% aproximadamente. El préstamo que se ha firmado asciende a un montante aproximado de 350.000 euros, el mismo deberá estar amortizado en el 2022.

Se ha recibido requerimiento de la Diputación de Sevilla solicitando el reintegro total de la ZTS del año 2010, unos 200.000€, ha sido después de las elecciones del 24 de mayo, cuando se ha recibido el requerimiento de reintegro del total de la subvención.



El portavoz del Grupo municipal del PSOEA don Francisco Javier Castaño Romo considera absurdo el contenido de la petición, el origen de todo esta en la falta de una memoria, memoria que ningún ayuntamiento presentó en aquella fecha, la memoria era un simple trámite, se hicieron, posiblemente tuvieron fallos, pero considera desproporcionado la petición de reintegro.

El Sr. Alcalde comenta que el área correspondiente de la Diputación de Sevilla, da por buena la justificación que el Ayuntamiento hizo, ha sido la intervención de Diputación quien pidió al área que se pidiese el reintegro parcial al Ayuntamiento, pero el área no comunicó esta circunstancia al Ayuntamiento, y la intervención posteriormente y ante la ausencia de actuación alguna por parte del Ayuntamiento, ha exigido al área que requiere el 100% de la subvención al ayuntamiento.

La intervención dentro del plan anual de inspección ha sometido a inspección determinados municipios de la provincia, y nos ha tocado. Se ha presentado un recurso, en la que el área correspondiente de la Diputación ha asistido al ayuntamiento en la elaboración de dicho recurso.

El ayuntamiento no ha tenido en ningún momento conocimiento del primer requerimiento parcial de 40.000 euros, se ha tenido conocimiento del requerimiento de reintegro total, aproximadamente 200.000 euros, se va a hacer todo lo posible por no devolver este dinero.

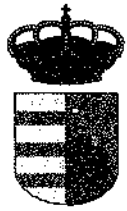
La Junta va a aprobar un nuevo plan extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía en la que se asigna a Pruna unos 25.000€, la relación de aspirantes ya esta confeccionada, tras la apertura de un periodo de presentación de solicitudes, entrarán aproximadamente 25 personas, posiblemente esta semana salga en el Boja.

El procedimiento seguido en este programa ha sido: La comisión informativa correspondiente ve el informe de la trabajadora social, posteriormente se publica la lista de personas admitidas en dicho programa y se procede a contratar en el orden establecido en la lista, la comisión acordó que no podrían participar en dicho programa aquellos que hubiesen estado contratados en otro programa municipal.

Está próximo el otorgamiento de una nueva ayuda de suministros vitales.

En el año 2009-2010 se recibió una subvención para electrificar la torre de la iglesia, esta inversión era financiada por Turismo en un 60% y un 40% por el Ayuntamiento, la factura de ejecución de las obras fue presentada fuera del plazo de justificación y el pago de las mismas igual, se nos ha requerido que se explique porque se justifico fuera de plazo, se esta preparando escrito al efecto, pero es posible que requieran la devolución del total de la subvención.

OBRAS PFOEA 2015: Está pendiente de recibirse el otorgamiento del PFOEA 2015, para proceder a iniciar las obras, se está preparando un reglamento de organización del PFOEA, que regule aspectos como deberes de los trabajadores y el procedimiento por infracciones.



## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

**PERSONAL:** En el presupuesto del 2015, se han dotado presupuestariamente los créditos necesarios para contratar interinamente un jardinero, albañil-cementero y fontanero, se está trabajando en las bases de dichos procedimientos, en su momento se procederá a enviarse a los concejales. Las bases de dichos procedimientos fueron informadas favorablemente en varias comisiones de la legislatura pasada, de asuntos sociales y de personal. En cuanto estén aprobadas las bases se procederá a su publicación en el boletín oficial de la provincia y posterior apertura de un plazo de presentación de solicitudes.

En relación con dichos procedimientos se informa por el Alcalde que el fontanero se ha jubilado y no se puede tenerse a personas de la bolsa para este trabajo, ya que el periodo de contratación de dichos trabajadores es muy reducido, cuando una persona sabe como funciona todo, tiene que irse.

No tenemos albañil, las actuaciones que hay que hacer se hacen con el personal del PFOEA, cuando este programa se acaba nos quedamos sin albañil, y en el cementerio no hay ninguno, es necesario dotarse de este trabajador.

Las bolsas de trabajo del Ayuntamiento cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el 19 de junio, no se han valorado, estamos en verano, los funcionarios que son parte de las comisiones de valoración están de vacaciones, únicamente se han valorado y están vigentes la bolsa de socorristas y la bolsa de maestros de la escuela de verano, entre tanto están vigentes las bolsas anteriores.

**SUPERA 3:** Se está pendiente del otorgamiento de la subvención de Diputación para proceder a ejecutar los proyectos que integran este programa, se espera que se adjudiquen antes del 1 de octubre de 2015.

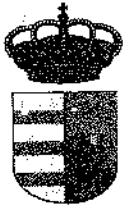
**ABASTECIMIENTO DE AGUA:** Ahora mismo el municipio no tiene problema de agua, se le ha informado que estamos entrando en un nuevo periodo de sequía y hay que proveerse de una alternativa para el caso de falta de agua. El municipio cuenta con los nacimientos, no obstante esta agua lleva mucha cal y obstruye la tubería, se está estudiando la manera de evitar que la cal obstruya las tuberías, se ha pedido asistencia a la Diputación en este sentido.

Se ha comprado un motor para el pozo del agua, el que hay empezó a dar problemas, este motor se tiene de reserva para el caso de avería del principal.

**FERIA:** la Concejala de festejos se va a poner en contacto con los concejales de la oposición para informarles de todo lo concerniente con la feria de Pruna.

Don Francisco Javier Castaño Romo pide al Ayuntamiento que se dote a su grupo municipal de un ordenador, tampoco tiene línea de teléfono, el Alcalde informa que cuando se cambió de compañía telefónica se mantuvieron las líneas, se harán actuaciones para solucionar dichos problemas.

Los Concejales, doña Dolores Gil y don Francisco Javier Castaño, preguntan en relación con el recurso presentado por ellos contra la modificación de las bases del conserje, el secretario le informa que el escrito esta pendiente de informe de secretaria, que el contenido de dicho informe es que la competencia para aprobar las bases es del Alcalde, pero que el alcalde sometió a



comisión dichas bases y el texto dictaminado favorablemente por dicha comisión establecía que las dos plazas de conserje debían de reservarse a minusválidos, que así se hará constar en acta de dicha comisión.

El señor Alcalde, expone que se rectificaron porque el creía que solo una era reservada a minusválidos, se abrió un periodo para que todos aquellos interesados en participar en dicha bolsa presentasen instancia en tal sentido, se desconoce cuantas solicitudes hay en relación con dicha bolsa.

Don Francisco Javier Castaño Romo manifiesta su malestar por el funcionamiento de los servicios de urbanismo, ha recibido críticas de muchos vecinos en ese sentido, no es normal que se tarden 6 meses en otorgar una licencia de obras.

El secretario le informa que el servicio de urbanismo tiene una gran carga de trabajo, se tiene trabajando en dicho servicio, a una técnica de obra pública que trabaja tres días y un arquitecto que trabaja otros tres días, realmente es como si solo hubiese una persona, cuando vienen tienen que atender a los vecinos, tienen una lista de visita, tienen que ir e inspeccionar obras municipales, tienen que elaborar proyectos municipales, téngase en cuenta que el último año se han ejecutado 20 obras, han tenido que ejecutar los proyectos, están trabajando fuera de su jornada en el ayuntamiento, la técnica ha estado de baja maternal y trabajando para el ayuntamiento.

El servicio de urbanismo ha informado al alcalde que están colapsados, no puede ser que un arquitecto tenga que estar pendiente de la impresión del proyecto y de su encuadernación.

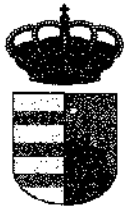
El Alcalde informa que se va a reorganizar la oficina técnica, el servicio que prestan al Ayuntamiento le supone un ahorro considerable de recursos, si tuviese que contratar a un despacho de arquitectos para ejecutar los proyectos ello supondría un coste elevadísimo para las arcas municipales.

Se pide por el portavoz del grupo municipal del PSOEA que se le informe de cómo se informa a la oposición de las contrataciones que efectúa el Ayuntamiento.

El Alcalde le informa que de los decretos de contratación se da cuenta al pleno, se informa en comisión de las bases que rigen las contrataciones, y de muchas de ellas, las comisiones han tenido conocimiento de las relaciones de personas que van a ser contratadas, así en el pum municipal, la comisión informo favorablemente la relación de personas que se iban a contratar con cargo a esa partida. En función de las necesidades se va cogiendo personal para su contratación de las diferentes bolsas del ayuntamiento de acuerdo con el orden establecido en las mismas.

El portavoz del grupo municipal del PSOEA pone en conocimiento del resto de miembros de la Junta el asunto de la ocupación ilegal de viviendas que se está produciendo en el municipio.

El Alcalde informa que se han ocupado ilegalmente varias viviendas en la calle puerto, cuando esta ocupación ha sido conocida por el propietario se han puesto denuncias ante la guardia civil, no obstante hay un caso en el que la guardia civil no ha podido contactar con el propietario y



## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

sigue la ocupación ileal, pregunta el Alcalde al secretario si el ayuntamiento puede hacer algo al respecto, le informa el secretario que el procedimiento más rápido es el que tramita la guardia civil, se comenta por algunos concejales que se emita un bando llamando al respeto por parte de los vecinos de la ley. El secretario expone que se debería trabajar en un plan de viviendas sociales ante la problemática que se plantea en el municipio, el Alcalde informa que la Junta lleva años sin sacar un plan de viviendas, que la opción se ha previsto ya.

No habiendo cuestión alguna que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 21:12 horas del día al principio señalado, de lo que doy fe.